PLUSVALUE AGENCIA DE VALORES, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

BDO

PLUSVALUE AGENCIA DE VALORES, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2017 junto al Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017:

- Balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016
- Memoria del ejercicio 2017

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

PLUSVALUE AGENCIA DE VALORES, S.A.

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Tel: +34 948 85 32 30
Fax:+34 948 85 32 18
www.bdo.es

P. I. Mutilva Baja C/E, 7 - 1ºD
31192 Mutilva
(Navarra)
España

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de PLUSVALUE, A.V, S.A. por encargo de la Junta General de accionistas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PLUSVALUE A.V, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

BDO Quota Auditores, S.L. Sociedad limitada española, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S1.389, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Registro Mercantil de Navarra, Tomo 811, Folio 67, Hoja nº NA-16600 CIF: B-31713373

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Ingresos por comisiones Los ingresos por comisiones corresponden a los importes recibidos por los servicios de intermediación prestados a sus clientes. Dichos servicios se encuentran regulados por contratos de comisión firmados con los clientes Hemos determinado como riesgo más relevante de la auditoría la correcta aplicación de los términos de los contratos de comisiones que son origen de los ingresos.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Reunirnos con la dirección para obtener un adecuado entendimiento de los contratos de comisiones firmados con los clientes. - Realizar pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos para una muestra de transacciones, comprobando el cumplimiento de la legalidad de la documentación inicial obligatoria a obtener en cada transacción, la naturaleza, la exactitud, y la correcta imputación temporal de la transacción. - Obtener confirmaciones externas de los clientes, sobre el volumen total de operaciones del ejercicio. - Evaluar si la información revelada en la memoria cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

BDO Quota Auditores, S.L., sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial de la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, EL Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

BDO Quota Auditores, S.L., sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial de la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración , del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los

BDO Quota Auditores, S.L., sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial de la red BDO y para todas sus firmas miembro.

hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Quota Auditores, S.L. (ROAC S1389)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Lourdes Goyena Huerta (ROAC 03450)
Socia - Auditora de cuentas

6 de Febrero de 2018

BDO QUOTA AUDITORES S.L.
Año 2018 Nº 16/18/00153
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

BDO Quota Auditores, S.L., sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial de la red BDO y para todas sus firmas miembro.

PLUSVALUE AGENCIA DE VALORES, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

PLUSVALUE
Agencia de Valores

PLUSVALUE A.V., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2017	31/12/2016
Tesorería		**1,69**	**-**
Inversiones crediticias	**Nota 11.1**	**265.102,75**	**89.209,98**
Créditos a intermediarios financieros		257.762,75	89.209,98
Crédito a particulares		4.840,00	-
Otros activos financieros		2.500,00	-
Activos financieros disponibles para la venta	**Nota 11.1 y 25.2**	**800,00**	**-**
Instrumentos de capital		800,00	-
Activo material	**Nota 13**	**691,92**	**-**
De uso propio		691,92	-
Activo intangible	**Nota 14**	**47.373,64**	**63.632,92**
Otro activo intangible		47.373,64	63.632,92
Activos fiscales	**Nota 11.1**	**756,99**	**2.523,30**
Diferidos		756,99	2.523,30
Resto de activos	**Nota 11.1**	**6.871,59**	**-**
TOTAL ACTIVO		**321.598,58**	**155.366,20**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 37 Notas.

PLUSVALUE A.V., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE 2016
(Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2017	31/12/2016
Pasivos financieros a coste amortizado	**Nota 11.1**	**589,88**	**-**
Deudas con intermediarios financieros		589,88	-
Resto de pasivos	**Nota 11.1**	**43.109,24**	**6.123,42**
TOTAL PASIVO		**43.699,12**	**6.123,42**
Fondos propios	**Nota 9**	**277.899,46**	**149.242,78**
Capital		**82.500,00**	**60.000,00**
Escriturado		82.500,00	60.000,00
Prima de emisión		**68.750,00**	**100.000,00**
Reservas		**(10.757,22)**	**-**
Resultado del ejercicio		**137.406,68**	**(10.757,22)**
TOTAL PATRIMONIO NETO		**277.899,46**	**149.242,78**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**321.598,58**	**155.366,20**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 37 Notas.

PLUSVALUE A.V., S.A.

PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2017 Y DE 2016

(Expresados en euros)

	Notas a la Memoria	2017	2016
Avales y ganarías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósitos de títulos		-	-
Carteras gestionadas		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 37 Notas.

PLUSVALUE A.V., S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016
(Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	2017	2016
Intereses y cargas asimiladas		**(34,50)**	**(14,47)**
A) MARGEN DE INTERESES		**(34,50)**	**(14,47)**
Comisiones percibidas	**Nota 25.1**	**497.922,07**	**-**
Otras cargas de explotación (-)	**Nota 8.7**	**(20.000,00)**	**-**
B) MARGEN BRUTO		**477.887,57**	**(14,47)**
Gastos de personal (-)	**Nota 26**	**(179.485,85)**	**-**
Gastos Generales (-)	**Nota 26**	**(124.835,52)**	**(11.861,47)**
Amortización (-)	**Notas 13 y 14**	**(16.274,00)**	**(1.404,58)**
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**157.292,20**	**(13.280,52)**
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**157.292,20**	**(13.280,52)**
Impuesto sobre beneficios (+/-)	**Nota 29.1**	**(19.885,52)**	**2.523,30**
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		**137.406,68**	**(10.757,22)**
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**137.406,68**	**(10.757,22)**
Beneficio por Acción			
Básico		1,665	
Diluido		**1,665**	

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 37 Notas.

PLUSVALUE
Agencia de Valores

PLUSVALUE A.V., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

(Expresado en euros)

	2017	2016
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**137.406,68**	**(10.757,22)**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	**137.406,68**	**(10.757,22)**

PLUSVALUE A.V., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B1). ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

(Expresado en euros)

	Capital	Prima Emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015	-	-	-	-	-
					-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016	-	-	-	-	-
					-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	**(10.757,22)**	**(10.757,22)**
II. Otras variaciones del patrimonio neto	**60.000,00**	**100.000,00**	-	-	**160.000,00**
Constitución	60.000,00	100.000,00	-	-	160.000,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016	**60.000,00**	**100.000,00**	-	**(10.757,22)**	**149.242,78**
					-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	**60.000,00**	**100.000,00**	-	**(10.757,22)**	**149.242,78**
					-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	**137.406,68**	**137.406,68**
II. Otras variaciones del patrimonio neto	**22.500,00**	**(31.250,00)**	**(10.757,22)**	**10.757,22**	**(8.750,00)**
Aumento de capital	22.500,00	-	-	-	22.500,00
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	(31.250,00)	(10.757,22)	10.757,22	(31.250,00)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	**82.500,00**	**68.750,00**	**(10.757,22)**	**137.406,68**	**277.899,46**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 37 Notas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL.

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social.

- **PLUSVALUE AGENCIA DE VALORES S.A**. fue constituida el 5 de septiembre de 2016 como Sociedad Anónima de carácter especial, de duración indefinida, ante la notario de Pamplona Dña. María Madrid Miqueléiz bajo el número 2293 de su protocolo.
- La Sociedad tiene carácter especial por tratarse de una de las sociedades reguladas en el artículo 143 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) y del Real Decreto 217/2008 de 15 de febrero.
- Figura inscrita en el Registro Administrativo de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de enero de 2017 y número 268.
- La Sociedad, con CIF A71/303119, está domiciliada en la calle Berroa número 2, oficina 603 Tajonar (Navarra) y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 1825, folio 130 y hoja NA-36217.

1.2 Descripción de su objeto social y principales actividades.

- **Objeto social.**

  La Sociedad, sin mantener en depósito fondos o valores mobiliarios de sus clientes, tiene por objeto la prestación de aquellos servicios de inversión y servicios auxiliares que, conforme al artículo 143.3 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pueden prestar las agencias de valores, a excepción del servicio auxiliar previsto en la letra a) del artículo 141 de dicha norma, servicios que se prestarán sobre los instrumentos financieros contemplados en el artículo 2 de dicho Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores; asimismo, la Sociedad contempla la prestación de dichos servicios de inversión y auxiliares sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 de dicho Texto refundido de la Ley de Mercado de Valores o la realización de otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, en los términos previstos en el artículo 142.2 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores.

- **Descripción de los hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio 2017.**

  - Ampliación de capital con prima de emisión con fecha 17 de marzo 2017 (Nota 9.1)
  - Devolución parcial de la prima emisión, con fecha 17 de noviembre 2017 (Nota 9.1)

- **Fecha de formulación de las cuentas anuales, órgano y personas responsables de dicha formulación, de acuerdo con lo regulado en la norma 6.ª de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV.**

  - El Consejo de Administración, con fecha 31 de marzo de 2017, formuló las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 30 de abril de 2017.
  - El Consejo de Administración, con fecha 2 de febrero de 2018, formula las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, quedando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas.

- Los miembros del Consejo de Administración, a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales son:
  - Presidenta: Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll
  - Vocal: Dña. Lourdes Oroz Valencia
  - Secretario: D. Luis Miguel Casimiro Iturri.

- **Número de personas empleadas al final del ejercicio, agrupadas por categorías y departamentos, e incluyendo la distribución por sexos de las mismas.**

	Ejercicio 2017		
Categoría	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos	1	2	3
Técnicos	1	0	1
Administrativos	0	2	2
Total	**2**	**4**	**6**

- **Número de sucursales y domicilio de cada una de ellas Relación de las representaciones otorgadas por la entidad y de los ámbitos de actuación de cada una de ellas.**

  - La Sociedad tiene establecida su única sede en Navarra, en la Calle Berroa número 2 del Polígono Industrial de La Estrella de Tajonar.
  - No existen representaciones otorgadas por la Entidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información de las empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la CNMV, modificada por la Circular 5/2011 de 12 de diciembre y por la Circular 3/2014 de 22 de octubre de la CNMV con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la sociedad.
- La Sociedad ha aplicado los principios contables establecidos en la Circular 7/2008 de la CNMV, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007.
- No se han aplicado principios contables no obligatorios.
- Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

2.2 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros.

- No se han realizado juicios o estimaciones.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- No existe incertidumbre derivada de riesgos significativos que puedan suponer un cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del próximo ejercicio.
- La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

- No cabe esperar que las estimaciones realizadas por la sociedad requieran un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos en ejercicios futuros.

2.4 Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio no se han producido cambios en los criterios.

2.5 Cambios en estimaciones contables.

- No se ha producido ningún cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros.

2.6 Corrección de errores.

- No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

3. ENTIDADES DEPENDIENTES.

- No existen entidades dependientes.

4. ENTIDADES ASOCIADAS.

- No existen entidades asociadas.

5. NEGOCIOS CONJUNTOS.

- No existen participaciones en negocios conjuntos.

6. NEGOCIOS EN ECONOMÍAS CON ALTAS TASA DE INFLACIÓN.

- La Sociedad no realiza negocios en el extranjero.

7. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE.

- Con fecha 11 de enero de 2018 se ha devuelto el resto de la prima de emisión.
- No se han producido hechos significativos, acaecidos con posterioridad a la fecha de cierre de los estados financieros que puedan afectar a la aplicación de la base de empresa en funcionamiento.

8. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Principios y criterios de valoración aplicados con relación a las siguientes partidas:

8.1 Instrumentos financieros. Desglose de las diversas carteras de activos y pasivos financieros. Criterios contables aplicados para:

- **Clasificar los activos financieros y los pasivos financieros en las diversas categorías.**

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Inversiones crediticias (créditos y otras partidas a cobrar). Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, y en los que todo el desembolso realizado por la entidad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la entidad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b.1) Cartera de negociación. Se incluirán los activos financieros que cumplan cualquiera de las características siguientes:

1. Han sido adquiridos con el propósito de realizarlos a corto plazo para beneficiarse de las variaciones en el precio o el margen de intermediación.
2. Forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que existe evidencia reciente de un patrón de comportamiento cuya finalidad es obtener ganancias a corto plazo.
3. Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de garantía financiera, excepto lo que hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable y cumplan las condiciones para ser eficaces.

b.2) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Se incluirán los activos financieros designados desde su reconocimiento en esta categoría, informando en la memoria sobre el uso de esta opción

c) Cartera de negociación a vencimiento. Son valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

d) Activos financieros disponibles para la venta. Son activos financieros no derivados que no han sido incluidos en ninguna otra categoría, tales como bonos negociados en un mercado activo no clasificados como cartera de inversión a vencimiento ni valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, participaciones en fondos de inversión o instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación, distintos de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo o asociadas.

Los pasivos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
   a. La cartera de negociación recogerá:
      1. Todos los derivados, excepto los que cumplen la definición de garantía financiera y los que hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.
      2. Las obligaciones de devolver los valores recibidos en préstamo que hubieran sido vendidos a terceros o entregados para liquidar operaciones de venta en descubierto, así como los pasivos relacionados con posiciones cortas por ventas de valores en descubierto o recibidos en garantía.
      3. Los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro cercano, así como los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
   b. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, recogerá los pasivos financieros designados inicialmente para su inclusión en esta categoría con el objetivo de obtener información más relevante.

b) Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: En esta categoría se incluirán los pasivos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisito para ser dado de baja del balance. Los pasivos financieros asociados con tales activos se

valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en patrimonio neto.

c) Pasivos financieros al coste amortizado: es esta categoría se incluirán los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

- **Reconocer y dar de baja un activo o pasivo financiero, incluidas las transferencias de activos.**

La Entidad dará de baja un activo financiero de su balance sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo financiero hayan expirado.
b) Transfiera el activo financiero, según los términos establecidos y no retenga substancialmente los riesgos y beneficios ni, en caso de no retenerlo, transmita el control del activo transferido.

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado. La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Valorar los activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y valoración posterior.**

En el reconocimiento inicial en el balance, todos los activos y pasivos financieros se contabilizarán por su valor razonable, que será normalmente el precio de la transacción, salvo evidencia en contrario.

Después del reconocimiento inicial, la Entidad valorarán todos los activos financieros, incluyendo los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrir por la venta o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

1. Los incluidos en la categoría de créditos y partidas a cobrar o clasificación como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se valorarán por su coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.
2. Los instrumentos de capital que no se negocien en un mercado activo, cuyo valor razonable no pueda ser estimado de forma fiable, así como los derivados que tengan como activo subyacente tales instrumentos de capital y se liquiden por entrega, se valorarán a coste.

Después del reconocimiento inicial, la Entidad valorarán todos los pasivos financieros, por su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo, excepto:

1. Los incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que se valorarán por su valor razonable.
2. Aquéllos que surjan en transferencias de activos financieros que no cumplan las condiciones establecidas para ser dados de baja del balance de la entidad cedente, que se valorarán de acuerdo con la norma aplicable para la baja de balance de los activos financieros.
3. Los pasivos a corto plazo y sin tipo de interés contractual se valorarán por su importe de reembolso, a menos que los efectos del aplazamiento tengan trascendencia financiera.

- **Determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva del balance de los activos deteriorados.**

Cuando exista alguna evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en un activo o grupo de activos financieros, se ajustará su valor en libros en el importe de la pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Existe evidencia objetiva de deterioro de valor de un activo financiero cuando, tras su reconocimiento inicial, se produzca un evento, o un efecto combinado de varios eventos, que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de un instrumento de deuda o en el valor en libros de un instrumento de capital y dicho impacto pueda ser estimado de manera fiable. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, con independencia de su probabilidad de que ocurran, sólo se reconocerán cuando se produzcan tales eventos.

Instrumentos de Deuda Valorados al Coste Amortizado.

El importe de las pérdidas por deterioro de un activo o grupo de activos financieros valorados al coste amortizado, tal como un crédito, cuenta a cobrar o una inversión mantenida hasta vencimiento, será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros.
El importe de las pérdidas estimadas por deterioro de valor se adeudará en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se manifiesten. Las recuperaciones de las pérdidas de valor se abonarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se recuperen.

Instrumentos Financieros Disponibles para la Venta.

El importe de las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la categoría de disponibles para la venta será igual a la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal para el caso de instrumentos de deuda, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente contabilizada en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando exista evidencia objetiva de que la disminución del valor un activo financiero disponible para la venta se deba a su deterioro, las minusvalías acumuladas reconocidas directamente en patrimonio neto se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aunque el instrumento no haya sido dado de baja.

Los intereses devengados de los instrumentos de deuda clasificados en esta categoría, para los que se haya reconocido una pérdida por deterioro, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro reconocidas, el importe recuperado se abonará en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando corresponda a un instrumento de deuda; o directamente en patrimonio neto si se trata de un instrumento de capital, con independencia de que el deterioro se haya recogido en las cuentas anuales presentadas por la entidad o en la información semestral publicada por la misma.

Instrumentos de Capital Valorados al Coste

El importe de las pérdidas por deterioro de un instrumento de capital no negociado en un mercado activo valorado al coste o de un derivado que sea un activo y se liquide por entrega de dicho instrumento de capital se calculará por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocerán con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesten, minorando directamente el valor en libros del instrumento. Tales pérdidas no serán objeto de reversión, salvo en el caso de venta del instrumento o vencimiento del derivado.

- **Reconocer y valorar los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros activos y pasivos.**

Las ganancias o pérdidas que surjan por los cambios de valor de los instrumentos financieros, se reconocerán en función de su clasificación con los siguientes criterios:

a) Todos los cambios de valor de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se registrarán en dicho documento, distinguiendo entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento y el resto. Los intereses correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.
b) Para los instrumentos valorados al coste amortizado, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias:
    1. Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del tipo de Interés efectivo.
    2. En el caso de activos financieros, las pérdidas por deterioro.
    3. Las ganancias o pérdidas que se produzcan cuando causen baja del balance.
    4. Cuando tales instrumentos formen parte de una cobertura contable, se tratarán de acuerdo con lo regulado de forma específica para coberturas contables.
c) A los activos financieros clasificados en la categoría de disponibles para la venta les serán de aplicación las siguientes reglas:
    1. Los intereses devengados calculados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo o, en su caso, los dividendos devengados, se reconocerán en la cuenta de resultados.
    2. pérdidas por deterioro, se registran de acuerdo con las normas aplicables a los deterioros de valor de los activos financieros.
    3. Las diferencias de cambio de los activos financieros monetarios se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los no monetarios directamente en patrimonio neto.
    4. El resto de cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en el patrimonio neto de la entidad hasta que, el activo financiero cause baja del balance.

Las variaciones de valor que se produzcan, entre la fecha de negociación y la de liquidación o entrega, en los activos financieros reconocidos en el balance aplicando el método de la fecha de liquidación, se contabilizarán bajo las siguientes reglas:

a) Activos financieros valorados al coste o coste amortizado. No se reconocerá ningún tipo de resultado.
b) Activos financieros valorados al valor razonable. Los cambios de valor, ya sean pérdidas o ganancias, se reconocerán en la cuenta de resultados para los que se clasifiquen en la categoría de activos a valor razonable con cambios en resultados.
c) y directamente en patrimonio neto para los que se incluyan en la categoría de activos disponibles para la venta.

8.2 Activos materiales.

Un elemento del inmovilizado material se reconocerá como un activo en el balance sólo cuando sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros y su coste pueda ser valorado con fiabilidad.

Los elementos del inmovilizado material, distintos de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se clasificarán en función de su naturaleza y destino en las siguientes categorías:

a) Inmovilizado material de uso propio. Incluirá todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la entidad espera utilizar, durante más de un ejercicio, para propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios.
b) Inversiones inmobiliarias. Incluirá los inmuebles en propiedad o sujetos a un arrendamiento financiero que hayan sido destinados por la entidad para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso propio y que no estén en construcción.

Los inmovilizados materiales se reclasificarán a otra categoría cuando cambie su uso o destino. Los traspasos se realizarán por su valor en libros. Un elemento no se reclasificará a otra categoría por el hecho de que se reacondicione o modifique, salvo que tales operaciones se realicen para proceder a su venta, en cuyo caso se clasificarán y tratarán de acuerdo con lo establecido para los activos no corrientes mantenidos para la venta.

En el reconocimiento inicial, todos los elementos de inmovilizado material, que cumplan las condiciones para su reconocimiento como activos, se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste de un elemento de inmovilizado material será su precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Los intereses por aplazamiento en el pago se reconocerán como gastos financieros en el periodo que se devenguen, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se contabilizarán por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los costes de ampliación, mejora o sustitución de elementos del inmovilizado material incurridos con posterioridad al reconocimiento inicial de tales activos, que cumplan las condiciones previstas, se contabilizarán como mayor importe del precio de adquisición o coste de producción y se amortizarán a lo largo de su vida útil o se depreciarán por las pérdidas de valor.
Para determinar si un elemento del activo material está deteriorado y proceder a ajustar su valor en libros en el importe de la pérdida correspondiente, se aplicará lo dispuesto para el deterioro de activos no financieros.

El valor en libros de un elemento del inmovilizado material se dará de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja del balance un elemento del inmovilizado material se contabilizará en la cuenta de resultados del periodo en que se produzca y se clasificará en una partida separada.

8.3 Activos intangibles.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable, cumpla el criterio de identificabilidad. Los activos

intangibles se valorarán, en el reconocimiento inicial, por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente, por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. La Entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida.

El valor en libros de un elemento del activo intangible se dará de baja del balance cuando se enajene o disponga de él por otros medios, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja del balance un elemento del activo intangible se contabilizará de forma análoga a lo establecido para el inmovilizado material.

8.4 Ingresos y gastos.

Los ingresos sólo se reconocerán cuando su importe pueda estimarse de manera fiable y resulte probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Junto a estos dos requisitos generales, y para el reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias se deberán cumplir cada una de las siguientes condiciones adicionales:

a) En caso de venta o disposición por otros medios de bienes que:
   1. La Entidad haya transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
   2. La Entidad no conserve ninguna implicación continua en la gestión, en un grado asociado habitualmente con la propiedad, ni retenga el control efectivo de los bienes objeto de la transacción.
   3. En los que los costes incurridos o a incurrir en relación con la transacción se puedan valorar con fiabilidad.

b) En el caso de prestación de servicios que:
   1. El grado de realización del servicio pueda determinarse, en la fecha del balance, de manera fiable.
   2. Los costes incurridos o a incurrir en la prestación del servicio puedan determinarse con fiabilidad

Se mantendrá el criterio de correlación en el reconocimiento de ingresos y gastos atribuibles a la misma transacción.

8.5 Provisiones y contingencias

De acuerdo con la información disponible, el importe reconocido como provisión será la mejor estimación, a la fecha de las cuentas anuales, del desembolso necesario para cancelar el valor actual de la obligación. Las provisiones serán revisadas en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación disponible en ese momento. Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

La Entidad no podrá reconocer provisiones para cubrir pérdidas futuras derivadas de sus actividades ni para compensar menores beneficios futuros.

8.6 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto de sociedades, o su denominación equivalente, será considerado como un gasto del ejercicio, registrándose conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

8.7 Fondo de Garantía de Inversiones.

- De acuerdo al Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, en el ejercicio 2001 se creó el Fondo de

Garantía de Inversiones de Sociedades y Agencias de Valores al que la Entidad se encuentra adherida desde Enero de 2017.

- La cobertura del Fondo de Garantía de Inversiones alcanza a los servicios de inversión realizados por las sociedades y agencias de valores en la Unión Europea, cuando den lugar a que éstas tengan un depósito de dinero o valores o instrumentos financieros que pertenezcan a sus clientes. La cobertura alcanza también las actividades complementarias a los servicios de inversión realizados, cuando el depósito y registro de los valores o instrumentos pertenecientes a los clientes sea prestado por la sociedad o agencia correspondiente. **PlusValue Agencia de Valores S.A. no realiza operaciones que den lugar a la tenencia de dinero o valores o instrumentos financieros de sus clientes.**
- El Fondo de Garantía de inversiones cubre la no restitución por parte de las entidades adheridas del dinero o de los valores o instrumentos financieros vinculados a las actividades anteriormente descritas que pertenezcan a los clientes con un límite de 100.000 euros por inversor. La cobertura no alcanza la pérdida de valor de la inversión o cualquier riesgo de crédito.
- Quedan excluidos de la garantía del Fondo de Garantía de Inversiones el dinero, los valores o instrumentos financieros confiados, entre otros, por las empresas de servicios de inversión, las empresas pertenecientes al propio grupo económico, las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las instituciones de inversión colectiva, los fondos de pensiones, las sociedades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.
- La contribución de la sociedad Plusvalue Agencia de Valores S.A. al Fondo de Garantía de Inversiones durante el ejercicio 2017 ha ascendido a un importe de 20.000,00 euros. Dicha aportación, se clasifica en el apartado "otras cargas de explotación" de la cuenta de resultados de la Entidad.
- En el ejercicio 2017 se han adquirido de 4 acciones de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, por valor nominal de 200,00.-€ cada una de ellas. Las acciones se encuentran contabilizadas a precio de adquisición. La compra de las citadas acciones es un requisito legal de obligado cumplimiento para las Entidades adheridas.

8.8 Otros criterios contables.

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

9. PATRIMONIO NETO Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS.

9.1 Información sobre las partidas de patrimonio neto:

1. Todas las partidas que constituyen el patrimonio neto de la Entidad están incluidas en el estado de cambios en el patrimonio neto de la entidad. Por tanto, no procede la conciliación entre valores en libros, al inicio y al cierre del ejercicio, de cada clase de partidas que constituyen el patrimonio neto.
2. La Sociedad se constituye el 5 de septiembre de 2016, con un capital de 60.000 euros y una prima de emisión de 100.000 euros .Con fecha 2 de marzo de 2017, amplió capital en un importe de 22.500 euros mediante la emisión de 22.500 acciones de 1 euro cada una con una prima de emisión de 37.500 euros, quedando fijado el capital social en 82.500 euros. La citada ampliación quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de marzo de 2017. La Junta General del 17 de Noviembre de 2017, aprobó la devolución de parte de la prima de emisión por importe de 68.750 euros.
3. El capital social de la Sociedad está representado por 82.500 acciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, ascendiendo a un importe de 82.500 euros, con una prima de emisión de 68.750 euros.

Nombre	Capital	Prima Emisión	TOTAL	Nº acciones	Numeración acciones
Juan Miguel Ruiz Taberna	24.750.-€	20.625.-€	45.375.-€	24.750	1 a 18.000 y 69.001 a 75.750
Nuria Iturriagagoitia Ripoll	24.750.-€	20.625.-€	45.375.-€	24.750	18.001 a 36.000 y 62.251 a 69.000
Marta Ruiz Iturriagagoitia	24.750.-€	20.625.-€	45.375.-€	24.750	36.001 a 54.000 y 75.751 a 82.500
Luis Miguel Casimiro Iturri	8.250.-€	6.875.-€	15.125.-€	8.250	54.001 a 60.000 y 60.001 a 62.250
	82.500.-€	**68.750.-€**	**151.250.-€**	**82.500**	**1 a 82.500**

4. No existen ampliaciones de capital en curso.
5. No existe importe de capital autorizado por la junta de accionistas ni periodo al que se extiende la autorización.
6. No existen derechos incorporados a las partes fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni títulos o derechos similares.
7. No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.
8. La Entidad no ha realizado adquisición de instrumentos de capital propio.
9. La Entidad no posee instrumentos de capital admitidos a cotización.
10. La Entidad no posee instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos.
11. No existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

9.2 Información de los socios que controlan más del 5% en el capital social de la entidad.

Nombre	Capital	Porcentaje
Nuria Iturriagagoitia Ripoll	24.750 euros	30%
Juan Miguel Ruiz Taberna	24.750 euros	30%
Marta Ruiz Iturriagagoitia	24.750 euros	30%
Luis Miguel Casimiro Iturri	8.250 euros	10%
	82.500 euros	**100%**

9.3 Dividendos distribuidos durante el ejercicio.

- No se han distribuido dividendos durante del ejercicio 2017.

9.4 Propuesta de distribución de resultados de la Entidad.

	Resultado Ejercicio 2017
Base de reparto	
Beneficio	137.406,68 euros
Aplicación a	
Reserva Legal	12.664,94 euros
Reservas Voluntarias	113.984,52 euros
Compensar resultados negativos del ejercicio 2016	10.757,22 euros

10. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Distribución del importe total de ingresos ordinarios de la entidad por las principales categorías de actividades y mercados geográficos, justificando su omisión cuando pueda acarrear graves perjuicios para la entidad.

- El 98% de los ingresos de explotación provienen de las comisiones percibidas de las gestoras en concepto de tramitación y ejecución de las órdenes de los clientes y el 2% de prestación de servicios fiscales para empresas en Navarra.
- El único mercado geográfico es el territorio nacional.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Términos y condiciones de los activos y pasivos financieros.

- Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

  - Inversiones Crediticias:
    - Crédito a intermediarios financieros:
      - La Entidad, a 31 de diciembre de 2017 tiene un saldo en sus cuentas bancarias por importe de 189.162,02 euros.
      - Deudores varios, en concepto de retrocesión de comisiones, por importe de 68.602,42 euros.
      - Otros activos financieros: fianzas entregadas por importe de 2.500 euros al arrendador de las oficinas donde la Entidad desarrolla su actividad.
    - Crédito a particulares: Saldo correspondiente a clientes en concepto de prestación de servicios fiscales a empresas, por importe de 4.840,00 euros.
  - Activos financieros disponibles para la venta: Corresponden a las acciones de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, adquiridas en 2017 por valor nominal total de 800,00 euros.
  - Activos fiscales: Activos por impuesto diferido por importe de 756,99 euros correspondiente a la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016.
  - Resto de activos: corresponden a periodificaciones de ingresos a corto plazo.

- Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

  - Pasivos financieros a coste:
    - Saldo deudor con bancos, por importe de 589,88 euros.
  - Pasivos fiscales: Pasivos por impuesto corriente, correspondiente a la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2017 por importe de 18.119,21 euros.
  - Resto de pasivos:
    - Acreedores comerciales por importe de 5.781,99 euros.
    - Deudas con Administraciones Públicas, Hacienda Tributaria de Navarra y Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de IVA y seguros sociales de los trabajadores, por importe de 12.001,59 euros.

11.2 Reclasificación entre carteras.

- La Entidad no tiene carteras.

11.3 Transferencias de activos financieros.

- La Entidad no ha realizado transferencias de activos financieros.

11.4 Activos cedidos y aceptados en garantía.

- La Entidad no ha registrado pasivos, pasivos contingentes y asimilados que estén garantizados.
- La Entidad no ha aceptado activos en garantía.

11.5 Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados.

- La Entidad no ha emitido instrumentos que contengan un componente de pasivo y otro de capital, y que incorpore otros derivados implícitos.

11.6 Pasivos subordinados.

- La Entidad no posee pasivos subordinados.

11.7 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

- La Entidad no ha realizado correcciones por deterioro como consecuencia del riesgo de crédito.

12. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.

- La Entidad no tiene inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos.

13. INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas Inmovilizado Material a 31/12/17:

	valor a 31/12/2016	Altas	Bajas	valor a 31/12/2017
Coste de los activos				
Equipos proceso información	0,00	706,64	0,00	706,64
Total coste	0,00	706,64	0,00	706,64
Amortización acumulada				
Equipos proceso información	0,00	14,72	0,00	14,72
Total amortización acumulada	0,00	14,72	0,00	14,72
Total importe NETO	**0,00**	**691,92**	**0,00**	**691,92**

- El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro, si corresponde.
- Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años. Al cierre de cada ejercicio la sociedad estima la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al del valor registrado en libros.
- Además, la Entidad:
  1. No posee activos para los que existan restricciones de titularidad ni activos que estén afectos a garantía en cumplimiento de deudas.
  2. No posee elementos del inmovilizado material en curso de construcción.
  3. No tiene obligaciones contractuales ni compromisos de adquisición, construcción, desarrollo o reparación de los elementos de inmovilizado material.
  4. No ha incluido compensaciones o indemnizaciones a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos en el resultado del ejercicio.
  5. No ha realizado inversiones inmobiliarias.
  6. No ha obtenido ingresos derivados de rentas que procedan de los inmuebles de inversión.

14. ACTIVOS INTANGIBLES.

El detalle y movimiento de las partidas Activo Intangible a 31/12/17:

	Valor a 31/12/2015	Altas 2016	Bajas 2016	valor a 31/12/2016	Altas 2017	Bajas 2017	valor a 31/12/2017
Coste de los activos							
Aplicaciones informáticas	0,00	65.037,50	0,00	65.037,50	0,00	0,00	65.037,50
Total coste	**0,00**	**65.037,50**	**0,00**	**65.037,50**	**0,00**	**0,00**	**65.037,50**
Amortización acumulada							
Aplicaciones informáticas	0,00	1.404,58	0,00	1.404,58	16.259,28		17.663,86
Total amortización acumulada	**0,00**	**1.404,58**	**0,00**	**1.404,58**	**16.259,28**	**0,00**	**17.663,86**
Total importe NETO	**0,00**	**63.632,92**	**0,00**	**63.632,92**	**16.259,28**	**0,00**	**47.373,64**

- El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición.
- Posteriormente, se valora a su coste minorado por el importe de la amortización acumulada y en su caso, por las pérdidas por deterioro que correspondan. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.
- La Sociedad registra en el inmovilizado intangible los costes incurridos en la adquisición de programas de software.
- Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.
- La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

15. DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES.

- La Entidad, respecto a los activos del inmovilizado material e intangibles, no ha reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio ningún importe en concepto de pérdidas por deterioro del ejercicio ni en concepto de reversiones reconocidas en el ejercicio correspondientes a pérdidas de ejercicios anteriores.

16. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

- La Entidad no posee activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta.

17. ARRENDAMIENTOS.

17.1 Financieros.

- La Entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero.

17.2 Operativos.

- La Entidad como arrendadora.
  - Dentro de su actividad principal, la Entidad no arrienda ningún tipo de activo.
- La entidad como arrendataria.
  - La Sociedad arrienda sus oficinas y elementos del inmovilizado bajo contrato de arrendamiento operativo para el desarrollo de sus actividades.
  - El coste total por arrendamiento ascendió en el ejercicio 2017 a un importe de 30.492 euros. Los importes devengados por este concepto se encuentran incluido en el capítulo de "arrendamientos y cánones" dentro del epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

17.3 Operaciones de venta con arrendamiento posterior.

- La Entidad no ha realizado ventas conectadas con una operación de arrendamiento financiero u operativo posterior.

18. PERMUTA DE ACTIVOS.

- La Entidad no ha realizado operaciones de permuta de activos durante el ejercicio.

19. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

- No existen elementos del activo ni del pasivo nominados en moneda extranjera.
- No existen diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de resultados del ejercicio.
- La moneda funcional es el euro.

20. PLANES DE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES.

- **Planes de aportación definida.**
  La Entidad no tiene establecidos planes de aportación definida.
- **Planes de prestación definida.**
  La entidad no tiene establecidos planes de jubilación de prestación definida.
- **Otras prestaciones.**

- La Entidad no tiene establecidas otras prestaciones a largo plazo, relativa a gastos de personal.
- La aportación de la sociedad a planes pensiones de los trabajadores en 2017 ha sido de 8.200 euros.
- No se han producido en el ejercicio indemnizaciones por cese ni retribuciones en especie.

21. REMUNERACIONES AL PERSONAL BASADAS EN INSTRUMENTOS DE CAPITAL.

- La Entidad no ha establecido acuerdos de remuneraciones basados en instrumentos de capital.

22. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

- **Provisiones.**
  La Entidad no ha constituido ni reconocido en el balance ninguna partida en concepto de provisión o contingencia.
- **Pasivos y activos contingentes.**
  La Entidad no posee activos o pasivos contingentes.
- **Exención de revelar información.**
  La entidad no tiene litigios con un tercero,.

23. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES.

- No existen garantías comprometidas.
- La Entidad no posee valores cedidos en préstamo.

24. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE.

- No existen recursos de clientes gestionados por la Entidad ni tampoco comercializados pero no gestionados por la Entidad.

25. COMISIONES, INTERESES Y RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS.

25.1 El importe de cada categoría significativa de ingresos ordinarios reconocidos en el ejercicio:

	Importe a 31/12/2016	Importe a 31/12/2017
Ingresos por retrocesión de comisiones	0,00 euros	489.922,07 euros
Prestación de servicios	0,00 euros	8.000,00 euros
Total ingresos ordinarios	**0,00 euros**	**497.922,07 euros**

25.2 Ingresos, gastos, pérdidas y ganancias significativos que se deriven de los activos y pasivos financieros; se diferenciarán los incluidos en el resultado del ejercicio de los que constituyan un componente separado del patrimonio neto y se informará, como mínimo, de las siguientes partidas:

a) El importe de las pérdidas y ganancias de los instrumentos clasificados en la cartera de negociación reconocido en la cuenta de resultados por las principales clases de instrumentos financieros.

- La Entidad no posee instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación.

b) Importe total de los ingresos y gastos por intereses para los activos y pasivos financieros que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados.

- La Entidad no posee activos o pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Importe de cualquier pérdida o ganancia para los activos financieros disponibles para la venta que haya sido reconocida en el patrimonio neto durante

el ejercicio, así como el importe que se haya retirado de patrimonio neto y reconocido en la cuenta de resultados.

- No procede.
- El epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" recoge las participaciones en la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones que ostenta la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y cuya adquisición es un requisito legal de obligado cumplimiento para las Entidades adheridas.

d) El importe de los ingresos por intereses acumulados de los activos financieros deteriorados reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio.

- No procede.

e) El importe de los ingresos por dividendos.

- La Entidad no participa en otras sociedades y por tanto no percibe ingresos por dividendos.

25.3 Comisiones percibidas o satisfechas.

Importe de las comisiones reconocidas en el ejercicio desglosadas por las principales clases:

a) **El desglose de los "ingresos ordinarios" obtenidos por la S**ociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

	Importe a 31/12/2016	Importe a 31/12/2017
Tramitación y ejecución de órdenes	0,00 euros	489.922,07 euros
Intereses y rendimientos asimilados	0,00 euros	0,00 euros
Total ingresos ordinarios	**0,00 euros**	**489.922,07 euros**

- La Entidad, creada en septiembre de 2016, no obtuvo ingresos durante el ejercicio 2016, ya que hasta el 13 de enero de 2017 no obtuvo la preceptiva autorización de la CNMV para el inicio de su actividad como agencia de valores.

b) Los epígrafes de la cuenta de resultados donde están incluidas.

- Los ingresos por retrocesión de comisiones se encuentran incluidos en el capítulo de "Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva" dentro del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Detalle de los quebrantos de negociación incurridos durante el ejercicio.

- La Entidad no ha incurrido en quebrantos de negociación durante el ejercicio 2017.

26. GASTOS DE PERSONAL Y OTROS GASTOS GENERALES.

Gastos de personal y otros gastos de explotación. Detalle de su naturaleza e importe. Otros ingresos y gastos significativos registrados en el ejercicio.

- **El desglose de los "gastos de personal"** devengados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

	Importe a 31/12/2016	Importe a 31/12/2017
Sueldos y salarios	0,00 euros	154.731,40 euros
Seguridad social a cargo de la empresa	0,00 euros	16.554,45 euros
Otros gastos sociales	0,00 euros	8.200,00 euros
Total gastos de Personal	**0,00 euros**	**179.485,85 euros**

- **El desglose de "Gastos generales"** devengados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente

	Importe a 31/12/2016	Importe a 31/12/2017
Arrendamientos y cánones	0,00 euros	30.492,00 euros
Reparaciones y conservación	0,00 euros	24.569,70 euros
Servicios profesionales	1.928,66 euros	48.176,85 euros
Transportes	0,00 euros	27,60 euros
Primas de seguros	0,00 euros	767,18 euros
Servicios bancarios y similares	14,47 euros	34,51 euros
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.760,92 euros	5.705,38 euros
Otros servicios	171,89 euros	32.873,54 euros
Otros tributos	6.000,00 euros	2.223,27 euros
Total gastos generales	**11.875,94 euros**	**144.870,02 euros**

27. OTRAS PÉRDIDAS Y OTRAS GANANCIAS.

- No existen partidas significativas registradas en el ejercicio.

28. EXISTENCIAS.

- No procede.

29. SITUACIÓN FISCAL.

29.1 Impuesto sobre beneficios.

- **Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible (resultado fiscal) en términos de gravamen.**

	Importe a 31/12/2016	Importe a 31/12/2017
Resultado contable antes de impuestos	-13.280,52 euros	157.292,20 euros
Diferencias permanentes	0,00 euros	0,00 euros
Base Imponible	-13.280,52 euros	157.292,20 euros
Compensación base negativa ejercicio 2016	0,00 euros	-9.296,36 euros
Base Liquidable	**-13.280,52 euros**	**147.995,84 euros**
Cuota íntegra del ejercicio	**0,00 euros**	**18.119,21 euros**

- La composición del gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 es la siguiente:

	Importe a 31/12/2016	Importe a 31/12/2017
Impuesto sobre beneficios corriente (debe)	0,00 euros	29.885,52 euros
Impuesto sobre beneficios diferido (haber)	2.523,30 euros	10.000,00 euros

- El tipo de gravamen aplicable en el Impuesto sobre beneficios en 2017 es el 19%.

29.2 Otros tributos.

- Recoge los importes correspondientes al pago de tasas por Impuesto de Actividades Económicas y al pago de las tasas por importe de 1.800 euros a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

30. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

- Las operaciones son las siguientes:

Concepto	Administradores	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
Sueldos	26.385,70	28.285,70	53.999,18
Servicios recibidos	10.987,77		
Alquileres			25.200,00

31. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

- La Entidad no ha efectuado combinación de negocios.

32. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

- **Información sobre la seguridad y salud del trabajador.**
  Durante el ejercicio 2017 ha adoptado medidas en relación con la seguridad y salud de sus trabajadores y ha incurrido en gastos en concepto de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por importe de 639,97 euros.

- **Información sobre medio ambiente.**
  - No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).
  - La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ordinarios ni extraordinarios destinados a dicho fin.
  - La sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

33. GESTIÓN DE RIESGOS.

33.1 Información sobre las políticas de gestión de riesgo así como de la naturaleza y nivel de riesgos asumidos.

- La Entidad cumple con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, así como en la Norma 6ª de la Circular 1/2014, de 26 de febrero, de la CNMV, sobre el establecimiento, aplicación y mantenimiento de procedimiento eficaces de gestión del riesgo por parte del Departamento de Riesgos.

  Para ello, la persona responsable de Riesgos de la Entidad elabora, con carácter trimestral, informes que permiten identificar, gestionar, controlar y comunicar los riesgos reales y potenciales derivados de sus actividades, así como las principales incidencias registradas y las medidas adoptadas para su corrección.

33.2 Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas.

- **Descripción de los principios, objetivos, políticas y procesos relativos a la exposición, gestión y control de los riesgos financieros.**

  El objetivo de la medición y control de riesgos es revisar periódicamente el alcance de los tipos de riesgos que afectan a la actividad y activos de la Entidad, de forma que se puedan minimizar dichos riesgos mediante una gestión adecuada de los mismos y el cumplimiento de medidas de control.

  El contenido del informe de riesgos consiste en:
  - El establecimiento, aplicación y mantenimiento de los procedimientos y políticas de gestión que permitan determinar los riesgos derivados de las actividades, procesos y sistemas adoptados por la Entidad y, en su caso, el establecimiento de un nivel de riesgo tolerado por la entidad.
  - La adopción de medidas y procesos en función del nivel de tolerancia al riesgo asumido por la Entidad.

- Comprobar que:
  - Las políticas y procedimientos de gestión del riesgo son adecuados y eficaces.
  - El nivel de cumplimiento de dichas políticas y procedimientos adoptados.
  - Se adoptan medidas adecuadas y eficaces para hacer frente a cualquier posible deficiencia en lo procesos y sistemas de la Entidad.

- **Política de coberturas.**
  La Entidad no realiza transacciones con coberturas.

33.3 Exposición al riesgo.

El riesgo financiero hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución de capital por una de las partes, y a la inestabilidad de los mercados financieros.

PlusValue es una Entidad que no está sometida a riesgos financieros, ya que únicamente puede realizar la actividad de recepción y transmisión de órdenes y de asesoramiento personalizado en materia de inversiones (el asesoramiento no se ha realizado en este ejercicio), por lo que no gestiona carteras de clientes. Además, actualmente no realiza operativa de gestión de la cartera propia y mantiene todo el efectivo en liquidez y, si lo hiciera a futuro, mantendrá únicamente en cartera fondos de inversión cotizados con ánimo de permanencia y con el objetivo único de rentabilizar sus recursos.

1º Valor razonable de los instrumentos financieros.
Dado que, por el momento, la Entidad no gestiona carteras ni de clientes ni propia, no existen riesgos financieros asociados a la actividad de la Entidad, ni se debe realizar valoración de activos financieros.

2º Riesgo de crédito.
El riesgo de crédito es la pérdida potencial en que incurriría la Entidad a consecuencia del incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de sus prestatarios o acreditados, es decir, la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado en el plazo establecido. Dichos activos financieros pueden distinguirse entre los originados por la actividad de la Entidad y los originados por sus inversiones:

- **Derivado de la actividad principal**: No se compran participaciones a crédito, ni se mantienen posiciones en cartera, por lo que el riesgo de crédito derivado de la actividad principal es nulo.
- **Derivado de las actividades de inversión:** no se cuenta con cartera propia y todo el efectivo se mantiene en liquidez a la fecha de elaboración del presente documento, por lo que la Entidad no se ve afectada por este riesgo.

3º Riesgo de tipo de interés.
Es el derivado de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La Entidad no mantiene posiciones en cartera, ni tiene financiación ajena, por lo que no se ve afectada por esta categoría de riesgo.

4º Otros riesgos de mercado.
El riesgo de mercado es el derivado de la exposición del valor de las posiciones mantenidas en la cartera disponible para la venta, a variaciones en los precios de mercado.

- **Riesgo de precio**: Es el relacionado con la variación de los precios de mercado. La Entidad no gestiona cartera de los clientes ni mantiene abiertas

posiciones propias, y su efectivo actualmente lo mantiene en liquidez, por lo que no se encuentra afectada por el riesgo de cambio de precio.

- **Riesgo de tipo de cambio**: Es el derivado de las variaciones en el tipo de cambio entre distintas monedas. La Entidad no mantiene posiciones ni realizado operaciones en moneda distinta al Euro, por lo que tampoco se ve afectada por este tipo de riesgo de mercado.
- **Riesgo de conflictos de interés**: Este tipo de riesgo se refiere a la obligación por parte de las personas sujetas de la Entidad de anteponer los intereses de los clientes a los suyos propios. Todas las personas sujetas (accionistas, administradores, empleados...) han firmado el compromiso ético con su adhesión al Reglamento Interno de Conducta de la Entidad y también han realizado su declaración de vinculaciones.

Por otra parte, actualmente no existe remuneración variable a los trabajadores de la Entidad, por lo que los intereses entre el personal propio de la Entidad y los clientes se encuentran alineados, siendo el principal objetivo conseguir la mayor rentabilidad posible para los últimos. El grado de exposición al riesgo de precio o de tipo de cambio de los instrumentos financieros adquiridos o emitidos por la Entidad carece de importancia relativa.

5º Riesgo de liquidez.

A la hora de analizar el riesgo de tener dificultades a la hora de cumplir con las obligaciones o pasivos financieros, debemos diferenciar entre el riesgo para incumplir obligaciones con clientes, y con proveedores o acreedores:

- **Liquidez frente a clientes**: la Entidad no realiza gestión de carteras, sino que su actividad principal es la recepción y transmisión de órdenes, y el asesoramiento personalizado en materia de inversiones, por lo que no debe realizar pago por las órdenes de reembolso tramitadas por los clientes, y esta responsabilidad recae en la gestora cuyos fondos de inversión comercializa la Entidad.
- **Liquidez frente a proveedores y acreedores**: Con respecto a las obligaciones de pago frente a proveedores o acreedores la Entidad tiene un saldo en cuenta suficiente para atender todos sus compromisos.

6º Riesgo operacional.

- El riesgo operacional hace referencia al riesgo de pérdida como resultado de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, del personal, o de los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimiento externos.
- La actividad principal de la Entidad consiste en la recepción y transmisión de órdenes, y el asesoramiento personalizado en materia de inversiones, por lo que éste es el principal riesgo al que puede hacer frente la sociedad.
- En relación con el personal, las medidas de control establecidas por la Entidad para mitigar en la medida de lo posible dicho riesgo es la formación continua del personal, la organización de funciones y responsabilidades y la ausencia de rotación de personal, así como el establecimiento de procesos de aprobación y ejecución de operaciones, y seguridad informática y de sistemas.
- En cuanto a los posibles fallos en los procesos y sistemas de trabajo, la mayoría de ellos pueden producirse a la hora de tramitar las operaciones de suscripción, reembolso o traspaso de los clientes.
- Además de la tramitación de las operaciones, la Entidad recoge, siempre de forma presencial, información para el alta del cliente y para conocer su actividad profesional o empresarial, comprobando la veracidad de la información, para cumplir con lo dispuesto por la Ley en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.

34. GESTIÓN DEL CAPITAL.

34.1 Estrategias de gestión de los recursos propios de la Entidad que garanticen que están bien fundamentados y son adecuados para su perfil de riesgo y entorno operativo.

- En el ejercicio 2017 la Entidad no ha realizado inversiones para la cartera propia, por lo que no procede realizar comprobación alguna.

34.2 La Entidad podrá incluir el documento «Información sobre solvencia» a que se refiere el capítulo XII la Circular de la CNMV sobre solvencia de las empresas de inversión y sus grupos consolidables, con el alcance que en ella se establezca, al objeto de dar cumplimiento a los requisitos de divulgación establecidos en la citada Circular.

- De acuerdo con la normativa vigente (Reglamento UE nº 575/2013, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión) la Entidad, según la naturaleza de las actividades y los servicios de inversión que se encuentra autorizada a prestar y aquellos que efectivamente presta en la práctica, no está obligada a cumplir con todas las obligaciones establecidas en materia de solvencia para las empresas de servicio de inversión.
- De este modo, la Entidad no debe remitir a la CNMV los Estados de solvencia trimestrales ni publicar un Informe anual de solvencia. Tampoco está obligada a cumplir con las exigencias mínimas de recursos propios ni a evaluar la relación entre los recursos propios y el capital interno, ni a revisar el proceso de autoevaluación de capital. En este sentido, tampoco debe remitir a la CNMV el Informe anual de Autoevaluación de Capital.
- La Entidad sí tiene obligación de comprobar de forma trimestral que los fondos propios no sean inferiores a 50.000.-€, que es el importe de capital inicial exigido para la constitución de las agencias de valores no autorizadas a tener en depósito fondos o valores mobiliarios de sus clientes.
- Por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos se realizan las comprobaciones oportunas, mediante revisión de la contabilidad y balances de la Entidad, para verificar que el nivel de fondos propios esté por encima de los 50.000.-€ mínimos exigidos.

35. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO.

- **La Entidad informará de la naturaleza e importe de los ajustes efectuados como consecuencia de aplicar los nuevos criterios establecidos en la Circular sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital riesgo**.

Aunque la Entidad no está obligada a evaluar la relación entre los recursos propios y el capital interno, desde la Unidad de Gestión de Riesgos se vigila que se cumple el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, cuando éste se vea disminuido como consecuencia de pérdidas, según establece la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. El equilibrio debe comprobarse de la siguiente forma:

- Según el artículo 327 del Real Decreto 1/2010, de Ley de Sociedades de Capital, "en la sociedad anónima, la reducción del capital tendrá carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto". Es decir, procederá efectuar una reducción de capital en caso de que el ratio de patrimonio neto sobre capital (Patrimonio Neto % Capital Social) sea inferior a 0,666.

- Según el artículo 363 del Real Decreto 1/2010, de Ley de Sociedades de Capital, la sociedad de capital deberá disolverse, entre otras causas, *"por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso"*. Es decir, procederá la disolución de la sociedad en caso de que el ratio de patrimonio neto sobre capital (Patrimonio Neto % Capital Social) sea inferior a 0,5.

36. INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DEL CLIENTE.

- Según la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, el Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. La Sociedad ha elevado el informe anual al consejo de administración con fecha 2 de febrero de 2018.

37. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

- En cumplimiento de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2017 ha sido inferior a 30 días.

PLUSVALUE AGENCIA DE VALORES S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

1. Situación de la Entidad.

1.1. Estructura organizativa.

- PlusValue Agencia de Valores S.A. fue constituida el 5 de septiembre de 2016 como sociedad anónima de carácter especial por tratarse de una sociedad regulada según el artículo 143 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores.
- Figura inscrita en el Registro Administrativo de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de enero de 2017 y número 268.
- La Entidad cuenta con la estructura organizativa adecuada y que respeta el principio de proporcionalidad, en cumplimiento de la normativa MIFID, su transposición al ordenamiento nacional y la normativa española de aplicación.

1.2. Funcionamiento.

- La comercialización de fondos de inversión a terceros y la recepción y transmisión de órdenes de clientes minoristas, como consecuencia de la actividad de comercialización, constituyen las actividades principales de la Entidad.
- Asimismo, la Entidad está habilitada para prestar el servicio de asesoramiento personalizado y recurrente en materia de inversión, actividad que, de momento, no realiza.

2. Evolución y resultado de los negocios.

2.1. Indicadores fundamentales de carácter financiero.

- Los ingresos de explotación de la Entidad provienen principalmente de las comisiones percibidas de las gestoras en concepto de tramitación y ejecución de órdenes de los clientes.
- Los fondos propios de la Entidad, muy superiores a los gastos anuales de estructura, ascendieron a 31 de diciembre de 2017 a un importe de 277.899,46 euros, siendo el resultado del ejercicio 2017 positivo por importe de 137.406,68 euros y la cifra de negocio 497.922,07 euros.
- Respecto al fondo de maniobra, el activo corriente o realizable a corto plazo (269.476,03 euros) es muy superior al pasivo corriente o exigible a corto plazo (43.699,12 euros).

2.2. Cuestiones relativas al medio ambiente y al personal.

- Los aspectos ambientales no tienen un impacto potencial sobre la situación y el desempeño de la Entidad. La Entidad realiza una gestión adecuada de los recursos energéticos.
- Respecto al personal, la Entidad cuenta con el número de personas adecuado para el ejercicio de su actividad. El personal tiene niveles de formación y experiencia suficientes y está sujeto a las políticas de formación de la Entidad.

3. Liquidez y recursos de capital.

3.1. Liquidez

- Los activos líquidos disponibles de la compañía ascienden a un importe de 265.102,75 euros.
- La Entidad no tiene endeudamiento.

3.2. Recursos de capital

- No existen compromisos alcanzados por la Entidad relativos a obtención de recursos de capital, propios o ajenos en relación con planes de inversión esperados.
- No existen expectativas o incertidumbres, favorables o no, susceptibles de afectar a los recursos de capital de la Entidad.

3.3. Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance.

- No existen obligaciones contractuales, pasivos contingentes y compromisos firmes que tengan puedan tener incidencia sobre la liquidez y recursos de capital de la Entidad.

4. Principales riesgos e incertidumbres.

4.1. Riesgos operativos.

- El principal riesgo operativo está relacionado con la actividad de recepción y transmisiones de órdenes de los clientes.
- Para mitigar en la medida de los posible dicho riesgo, la compañía ha apostado por:
  - ⇒ La formación continua del personal y la definición de funciones y responsabilidades de cada trabajador.
  - ⇒ Establecer procesos de aprobación y ejecución de operaciones y de seguridad informática y de sistemas.

4.2. Riesgos financieros.

- PlusValue es una Entidad que no está sometida a riesgos financieros, ya que únicamente puede realizar la actividad de recepción y transmisión de órdenes y de asesoramiento personalizado en materia de inversiones (el asesoramiento no se ha realizado en este ejercicio), por lo que no gestiona carteras de clientes. Además, durante 2017 no se ha realizado operativa de gestión de la cartera propia y se ha mantenido todo el efectivo en liquidez y, si lo hiciera a futuro, mantendrá únicamente en cartera fondos de inversión cotizados con ánimo de permanencia y con el objetivo único de rentabilizar sus recursos.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio.

- Con fecha 11 de enero de 2018, la Entidad procedió a la devolución del resto de la prima de emisión por importe de 68.750 euros.
- Con fecha 6 de febrero de 2018, la Junta General acordó fijar en cuatro el número de consejeros de la sociedad y nombrar a Doña Marta Ruiz Iturriagagoitia como nuevo miembro del Consejo de Administración.

6. Información sobre la evolución previsible de la Entidad.

- Con la entrada en vigor de la Mifid II se está cambiando la forma de comercializar los fondos. PlusValue es una agencia de valores que sólo está dando el servicio de intermediación, a la espera de tener una claridad normativa que le permita hacer, en su caso, el trabajo de asesoramiento no independiente de la mejor forma posible.
- La Entidad espera poder asesorar puntualmente el año que viene y seguir informando lo más extensamente sobre sus productos, con lo que dará un mayor y mejor servicio al inversor.
- Consciente de que la nueva directiva europea busca una mayor orientación al cliente y una mejora en la transparencia, la Entidad ha realizado en este ejercicio 2017, grandes esfuerzos de información al cliente para que éste pueda entender en profundidad los productos que se comercializan y formarse un criterio con la anticipación suficiente.

- Hasta este año, la agencia de valores ha estado centrado en la renta variable, no obstante, conscientes de la existencia de un segmento de clientes que pueden necesitar su dinero en plazos inferiores a cinco años, la compañía ha incorporado una nueva gestora con excelente trayectoria en producto Mixto.

7. Actividades I+D+i

- La compañía no realiza actividades de investigación y desarrollo.

8. Adquisición y enajenación de acciones propias.

- La Entidad no ha realizado operaciones con acciones propias.

9. Otra información relevante.

- La Entidad no considera necesario incluir otra información relevante relativa a la gestión, distinta de la incluida en los anteriores apartados, cuyo conocimiento sea relevante para que los usuarios se formen una opinión sobre la gestión y la evolución previsible de la compañía.

En Tajonar, a 2 de febrero de 2018

D. Luis Miguel Casimiro Iturri
Secretario

Dña. Lourdes Oroz Valencia
Vocal

Dña. Nuria Iturriagagoitia Ripoll
Presidenta

BDO Quota Auditores S.L., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global

Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing